

**CONVOCATORIA N°002 DE 2021 PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL A SEMILLEROS QUE NO CUENTAN CON AVAL INSTITUCIONAL Y SEMILLEROS NUEVOS**

**ANEXO 1**

**Rúbrica de verificación de requisitos en Comité Zonal de Investigación**

**Nombre del semillero:**

**Nombres y apellidos del líder del semillero:**

**Criterio de Evaluación en Comité Zonal de Investigación**

<b>Criterio</b>	<b>Aprobación</b>
<b>Aprobación</b> por comité zonal de investigación (Según anexo ZCI).	Sólo se aprobará el semillero que cumpla con la totalidad de los requisitos definidos en el documento de apertura de la convocatoria y no incurra en el incumplimiento de las condiciones inhabilitantes.

**1. De la postulación del semillero.**

N°	Revisión de requisitos	Cumple		Observación
		SI (X)	NO (X)	
1	El plan de trabajo se encuentra cargado en la plataforma de Universitas XXI por el líder del semillero en el formato F-11-5-1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

2	La información registrada en Universitas XXI en el momento de adelantar la postulación del semillero coincide con la registrada en el formato (F-11-5-1).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Todos los integrantes: líder del semillero, estudiantes, egresados, docentes o administrativos semilla están registrados en Universitas XXI con datos básicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	El semillero de investigación está constituido por mínimo 1 investigador docente vinculado a la UNAD, quien ejerce el rol de líder de semillero y mínimo 2 estudiantes con matrícula activa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	El semillero cuenta con un estudiante dinamizador para ejecutar acciones de conformidad con el plan de trabajo del Semillero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	El líder del semillero cargó en la plataforma de Universitas XXI la carta de aval del líder del grupo de investigación que corresponde de la convocatoria No. 002 de 2021 para el otorgamiento de aval de semilleros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

## 2. Del plan de trabajo.

N°	Revisión de requisitos preliminares	Cumple		Observación
		SI (X)	NO (X)	
1	El plan de trabajo del semillero de investigación tiene una vigencia de dos períodos académicos (16-1 y 16-4) consecutivos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	El semillero de investigación debe presentar en el plan de trabajo mínimo 2 y máximo 4 escenarios de formación por vigencia anual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	El plan de trabajo está firmado por el líder del semillero, el líder del grupo y el estudiante dinamizador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4	El plan operativo y de productividad del plan de trabajo incluye actividades de gestión articuladas a las estrategias del SIGI y, al menos, una propuesta de investigación que consolide la productividad del semillero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	El plan de trabajo contiene mínimo 4 resultados o productos esperados conforme a la tabla 1 del literal E numeral 5.2 de la convocatoria 002 de 2021.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	La información registrada en Universitas XXI de la postulación del semillero coincide con la registrada en el formato (F-11-5-1).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

### 3. De los integrantes del semillero

N°	Revisión de requisitos preliminares	Cumple		Observación
		SI (X)	NO (X)	
1	Los docentes y administrativos vinculados al semillero tienen en el CvLac y en el ORCID el registro de la experiencia profesional especificada con vinculación a la UNAD a 2021.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Los estudiantes y egresados tienen en el CvLac y el ORCID el registro del programa de formación matriculado o del que haya egresado en la UNAD.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

### 4. Condiciones inhabilitantes

N°	Revisión de condiciones inhabilitantes	Incurrió en incumplimiento	Observación
----	--	----------------------------	-------------

1	El docente responsable del semillero y/o docente semilla no es docente vinculado a la UNAD	<input type="checkbox"/>	
2	El semillero no está conformado por un docente investigador responsable del semillero y como mínimo dos estudiantes semilla activos en cualquier programa de estudios (pregrado y/o postgrado) en la UNAD.	<input type="checkbox"/>	
3	El semillero no dispone de una estructura organizacional que incluye denominación, misión, visión, línea de investigación, integrantes y plan de trabajo a un año mínimo.	<input type="checkbox"/>	
4	El semillero de investigación no está articulado con alguna de las líneas de investigación de la escuela y del grupo de investigación al que pertenece.	<input type="checkbox"/>	
5	El líder del semillero proponente tenga este rol en otro semillero de investigación	<input type="checkbox"/>	
6	Los estudiantes del semillero de investigación pertenecen a otro semillero.	<input type="checkbox"/>	
7	El líder del semillero proponente es docente de primera matrícula.	<input type="checkbox"/>	
8	Los estudiantes que se registran como integrantes del semillero a la vigencia de la convocatoria no tienen matrícula activa en la UNAD.	<input type="checkbox"/>	

La revisión de estos requisitos preliminares y condiciones inhabilitantes se hace únicamente sobre los soportes cargados en el aplicativo institucional Universitas XXI destinado para este fin. En ningún caso se consideran soportes entregados por otro medio.

**Concepto final por Comité de Investigación de Zonal con el N° \_\_\_\_\_ de acta de reuniones del Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.**

<b>APROBADO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO APROBADO</b>	<input type="checkbox"/>



SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA **INVESTIGACIÓN**

VBo \_\_\_\_\_  
Nombre del líder de investigación zonal

Correo electrónico: